

ACTA DE LA REUNION DE LA SALA DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE NAVARRA DEL DIA 19 DE FEBRERO DE 2018

Excmo. e Ilmos. Sres. y Sras.:

Presidente:

D. Joaquín Cristóbal Galve Sauras

Miembros natos:

D. Francisco Javier Pueyo Calleja

D^a Esther Erice Martínez

Miembros electos:

D^a Margarita Pérez-Salazar Resano

D^a María Alemán Ezcaray

D^a Esther Fernández Arjonilla

Secretario de Gobierno:

D. Francisco Javier Isasi Barbier

En Pamplona a diecinueve de febrero de dos mil dieciocho. La Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, con asistencia de los Excmos. e Ilmos. Sres. y Sras. que al margen se expresan, previa convocatoria cursada al efecto, se reunió a las diez horas y tras las correspondientes deliberaciones adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Dada cuenta de las actas de las reuniones anteriores celebradas los días 22 de enero, en la que se adoptaron veintidós acuerdos, y 29 de enero, en la que se adoptaron tres acuerdos, la Sala de Gobierno acuerda su ratificación.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 52/96.

SEGUNDO.- Venciendo próximamente el plazo de cuatro años desde la publicación en el Boletín Oficial de Navarra de los nombramientos respectivos de los Jueces de Paz Titulares y Sustitutos que a continuación se mencionarán, la Sala de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento 3/95, de los Jueces de Paz, acuerda participar a los respectivos Ayuntamientos las previsiones de las vacantes a los efectos de la convocatoria a la que se refiere dicho precepto:

Partido Judicial	Localidad	Cargo
Pamplona	Goizueta	Sustituto
Estella	Allo	Titular y Sustituto
Estella	Dicastillo	Sustituto
Estella	Cirauqui	Titular
Estella	Valle de Yerri	Titular y Sustituto
Estella	Sartaguda	Titular y Sustituto
Estella	Sorlada	Titular y Sustituto
Tafalla	Berbinzana	Sustituto
Tafalla	Funes	Titular
Tafalla	Olite	Titular y Sustituto
Aoiz	Ezcaroz	Titular

Partido Judicial	Localidad	Cargo
Pamplona	Goizueta	Sustituto
Estella	Allo	Titular y Sustituto
Estella	Dicastillo	Sustituto
Aoiz	Burgui	Titular y Sustituto
Tudela	Cascante	Titular

Asimismo, de conformidad con lo prevenido en el artículo 28.1.a) del Reglamento citado, se proroga, en su caso, el mandato de los actuales Jueces de Paz hasta la toma de posesión de los que se nombren como consecuencia de las convocatorias objeto del presente acuerdo.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 100/06.

TERCERO.- La Sala de Gobierno, previa convocatoria de vacantes y elección por el respectivo Ayuntamiento, acuerda nombrar, Jueces de Paz de Bidaurreta a D. Fernando Arrondo Arbilla con D.N.I. nº 72.680.267-Z y a D. Arturo Zazpe Gorritxo con D.N.I. nº 33.448.900-T, titular y sustituto, respectivamente.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 27/11.

CUARTO.- La Sala de Gobierno, previa convocatoria de vacantes y elección por el respectivo Ayuntamiento, acuerda nombrar Juez de paz titular de Leitza a D^a Izaskun Iparraguirre Baleztena con D.N.I. nº 44.625.383-R.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 27/11.

QUINTO.- La Sala de Gobierno, previa convocatoria de vacantes y elección por el respectivo Ayuntamiento, acuerda nombrar Jueces de Paz de Oiz a D. Jesús María Ariztegui Arocena con D.N.I. nº 72.667.021-Q y a D^a Leire Elizondo Erasun con D.N.I. nº 44.640.296-X, titular y sustituta, respectivamente.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 27/11.

SEXTO.- La Sala de Gobierno, previa convocatoria de vacantes y elección por el respectivo Ayuntamiento, acuerda nombrar Juez de paz sustituta de Arguedas a D^a Eva Aguirre Lecumberri con D.N.I. nº 25.695.002-T.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 27/11.

SEPTIMO.- Ratificar el llamamiento de D^a. MARIA DEL CORO ECHEVERRIA SISTIAGA efectuado por Acuerdo de fecha 24 de enero de 2018, del Ilmo. Sr. Presidente en funciones de la Audiencia Provincial, en el Juzgado de Primera Instancia nº 9 de Pamplona, desde el 31 de enero de 2018, fecha de entrada en funcionamiento de dicho Juzgado, en cuanto sea necesario, hasta que cese la causa que motivó el llamamiento o exista disponibilidad de un Juez de Adscripción Territorial, Jueces en Expectativa de Destino, Jueces en prácticas, Jueces en Comisión de Servicios o de Jueces adscritos a la Presidencia de este Tribunal Superior de Justicia de Navarra.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 42/17.

OCTAVO.- Ratificar el llamamiento de D^a. MARIA SOLEDAD BARBER BURUSCO efectuado por Acuerdo de fecha 1 de febrero de 2018, del Ilmo. Sr. Presidente en funciones de la Audiencia Provincial, en la Sección Primera de la Audiencia Provincial, los días 6 y 7 de febrero de 2018, por baja médica de su Presidenta.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 42/17.

NOVENO.- Ratificar el llamamiento de D^a. IKERNE AZNAR MALO efectuado por Acuerdo de fecha 5 de febrero de 2018, del Ilmo. Sr. Presidente en funciones de la Audiencia Provincial de Navarra, en el Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Pamplona, el día 5 de febrero de 2018, por la realización de prueba médica a su titular, hasta que cese la causa que motivó el llamamiento o exista disponibilidad de un Juez de Adscripción Territorial, Jueces en Expectativa de Destino, Jueces en prácticas, Jueces en Comisión de Servicios o de Jueces adscritos a la Presidencia de este Tribunal Superior de Justicia de Navarra.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 42/17.

DÉCIMO.- Dada cuenta del acuerdo adoptado por el Sr. Presidente el pasado día 6 de febrero por el que se dispuso la adscripción de la JAT D^a Ana Ávila Hierro al refuerzo del Juzgado de Primera Instancia nº 7 de Pamplona desde el 8 de febrero por plazo de tres meses, sin perjuicio de su modificación si fuera necesario, la Sala de Gobierno queda enterada.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 55/14.

UNDÉCIMO.- Dada cuenta del acuerdo del Sr. Presidente de este Tribunal de fecha 2 de febrero pasado en el que, por razones de urgencia, se aprueba el plan de actuación propuesto por la Magistrada titular del Juzgado de Primera Instancia nº 7 de Pamplona, atribuyendo tareas de refuerzo a la Juez sustituta llamada para cubrir la plaza vacante en el Juzgado de Primera Instancia nº 9 de Pamplona, de nueva creación, elaborado con motivo del acuerdo adoptado por dicho Presidente el pasado día 24 de enero, la Sala de Gobierno queda enterada y acuerda su aprobación.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 12/17.

DUODÉCIMO.- Dada cuenta del acuerdo adoptado por el Sr. Presidente el pasado día 12 de los corrientes, en el que, por razones de urgencia, acordaba la suspensión del acuerdo tercero de los adoptados por la Junta de Jueces de Tudela en reunión celebrada el día 5 de febrero pasado por oponerse a lo acordado por esta Sala en su reunión de 9 de octubre de 2017, en relación con la remisión por vía telemática y en papel de los atestados policiales, la Sala de Gobierno queda enterada y acuerda su ratificación.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 16/96.

DECIMOTERCERO.- Dada cuenta del acuerdo tercero de los adoptados por la Junta de Jueces de Tudela en reunión celebrada el día 5 de febrero pasado, en el que se instaba a los distintos cuerpos policiales a dejar de enviar por doble vía, telemática y en papel, los atestados para evitar la duplicidad y problemas habidos con dicho sistema, acuerdo suspendido por acuerdo del Sr. Presidente de 12 del mismo mes por

oponerse al adoptado por esta Sala en reunión de 9 de octubre y que continúa vigente, vista la comunicación remitida por el Sr. Decano de los Juzgados de Tudela comunicando la suspensión del citado acuerdo y exponiendo las razones que impulsaron a la Junta de Jueces a adoptarlo, la Sala de Gobierno queda enterada y, antes de adoptar cualquier decisión en cuanto a la remisión de atestados por los cuerpos policiales, acuerda dirigirse a la Junta de Jueces de Tudela a fin de que se pongan de manifiesto los casos concretos en los que se produjeron duplicidades en la remisión de atestados, es decir el atestado telemático a un Juzgado y el de papel a otro, con la finalidad de que se traslade a la Comisión Mixta Informática.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 355/09.

DECIMOCUARTO.- Dada cuenta de los informes que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, ha elaborado el Excmo. Sr. Presidente de este Tribunal Superior de Justicia sobre la actividad desarrollada por cada Magistrado suplente o Juez sustituto durante el segundo semestre del año 2017, la Sala de Gobierno queda enterada del contenido de dichos informes, sin que tenga que formular adición o rectificación alguna a los mismos, antes de su remisión al Consejo General del Poder Judicial.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 50/17.

DECIMOQUINTO.- Dada cuenta de la comunicación que suscribe el Sr. Director General de Relaciones con la Administración de Justicia en la que pone en conocimiento de esta Sala la dotación presupuestaria para el llamamiento de Magistrados suplentes y Jueces sustitutos durante el ejercicio 2018, la Sala de Gobierno queda enterada.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 42/05.

DECIMOSEXTO.- Dada cuenta de comunicación del Servicio de Personal Judicial (Calificación) del Consejo General del Poder Judicial de fecha 9 de febrero de 2018, en la que se interesa la remisión, antes del día 23 de febrero próximo, de la propuesta de la Sala de Gobierno relativa a la determinación del número de plazas de Magistrado suplente y Juez sustituto que se consideren de necesaria provisión para el próximo año judicial 2018/2019 y hasta el 31 de agosto de 2019, la Sala de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 92.1 y 105.3 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, acuerda proponer que el número de plazas para los cargos expresados que se consideran de necesaria provisión son las siguientes:

MAGISTRADOS SUPLENTES:

- Tribunal Superior de Justicia de Navarra: 2 (dos) plazas.
- Audiencia Provincial de Navarra: 3 (tres) plazas.

Las plazas de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia se encuentran cubiertas mayoritariamente por titulares, si bien la Sala de lo Social, como ya es sabido, se encuentra incompleta desde su creación y la Sala de lo Contencioso-Administrativo cuenta en la actualidad con una vacante.

En cuanto a la Audiencia Provincial, en la actualidad compuesta de tres Secciones con cuatro, tres y cinco Magistrados, respectivamente, el número podría

parecer excesivo, pero teniendo en cuenta la circunstancia de que los Magistrados suplentes que tradicionalmente son propuestos son profesores universitarios puede condicionar su llamamiento ante la coincidencia de tener que atender las tareas propias de su labor docente.

JUECES SUSTITUTOS:

- Para los Juzgados de todos los Partidos Judiciales de Navarra (Pamplona, Aoiz, Estella, Tafalla y Tudela), 18 (dieciocho) plazas.

En el momento actual la plantilla de Jueces y Magistrados destinados en órganos unipersonales de Navarra se encuentra cubierta casi en su totalidad por titulares pero, teniendo en cuenta que este Tribunal solo cuenta con la presencia de tres Jueces de Adscripción Territorial, unido lo anterior a la imposibilidad de llamamiento de Jueces sustitutos en momentos concretos, bien por rechazar el llamamiento el Juez sustituto designado por imposibilidad de efectuar en ese momento la sustitución, bien por encontrarse varios de ellos atendiendo llamamientos de mayor duración (enfermedad, baja maternal, paternidad, etc.), además de que dos de ellos, por razones geográficas, atienden casi en exclusiva los Juzgados de Tudela, se hace necesario efectuar la propuesta de dieciocho plazas.

Del presente acuerdo dese traslado al Consejo General del Poder Judicial para su debido conocimiento y efectos procedentes.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 11/18.

DECIMOSÉPTIMO.- Dada cuenta del acuerdo del Sr. Presidente de este Tribunal de fecha 14 de febrero pasado en el que, por razones de urgencia, se asigna el uso de las salas de vistas 502 y 503 los lunes y martes, respectivamente, al Juzgado de Primera Instancia nº 9 de Pamplona, de nueva creación, la Sala de Gobierno queda enterada y acuerda su ratificación

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 123/04.

DECIMOCTAVO.- Dada cuenta del acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 24 de enero de 2018, por el que se aprueban las normas para el reparto de 143.610 euros para sufragar los gastos que puedan realizarse con motivo de la apertura del Año Judicial y otros gastos de representación, correspondiendo a este Tribunal la cantidad de 4.080,00 €, la Sala de Gobierno queda enterada.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 7/18.

DECIMONOVENO.- Tomar conocimiento y quedar enterada del informe que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.2 del Reglamento 1/16, de Desarrollo del estatuto de los Jueces de Adscripción Territorial, ha elaborado D^a Marta Arnedo Herrero, JAT de refuerzo en los Juzgados de Primera Instancia números 3 y 8 de Pamplona, sobre su actividad en el mes de enero de 2018.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 7/17.

VIGÉSIMO.- Dada cuenta de la comunicación remitida por la Sra. Magistrada titular del Juzgado de lo Penal nº 5 y miembro electo de esta Sala, en la que pone de manifiesto un incidente ocurrido el pasado día 15 de febrero consistente en dos avisos

que se efectuaron desde el Juzgado a la Policía Foral a cargo de la seguridad del Palacio de Justicia, a la vista de la alteración del orden público llevada a cabo por un individuo que compareció en el juzgado y respecto del cual se había acordado el ingreso en prisión, obteniendo como respuesta de la policía, según se indica en el escrito, que no disponían de gente y que ya verían si podían mandar, finalmente, transcurrido un tiempo que no se precisa, acudieron miembros de la Policía Foral tras una tercera llamada efectuada por la Sra. Letrada de la Administración de Justicia. La Sala de Gobierno, a la vista de los hechos denunciados, acuerda ponerlos en conocimiento de la Sra. Consejera de Justicia con el fin de que se doten los medios necesarios para que no se vuelvan a repetir en el interior del Palacio de Justicia situaciones de riesgo tanto para el personal que en él trabaja, como para los ciudadanos y profesionales que a él acuden, así como que, en su caso, se depuren las posible responsabilidades en las que los miembros de la Policía Foral hayan podido incurrir.

Por la Sala de Gobierno se acuerda, así mismo, comisionar a los miembros de la Comisión de Informática designados por la Sala para que se solicite en la citada Comisión que se dote de los medios informáticos necesarios para que se pueda detectar, en el momento del acceso en los edificios judiciales de la Comunidad Foral, a aquellas personas sobre las que pese una requisitoria con el fin de que por el persona a cargo de su seguridad se tomen las medidas oportunas.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 123/00.

No teniendo más asuntos que tratar, siendo las 12,00 horas, se dio por terminada la reunión, extendiéndose para constancia la presente que, leída y hallada conforme, firmo con el visto bueno del Excmo. Sr. Presidente. Doy fe.

VºBº